

Confirmaron que la concejal de San Carlos estuvo un año cobrando dos haberes: la denunciarán penalmente

31 mayo, 2022



Fue tras la respuesta del Municipio al pedido de informe de la concejal Cecilia Coronel, de Nuevos Rumbos. También la denunciarán ante el Tribunal de Cuentas y la ANSES.

El pasado 12 de mayo, en el HCD de San Carlos, la nueva concejal por el partido local Nuevos Rumbos, **Cecilia Coronel**, **hizo un pedido de informe al Poder Ejecutivo** para determinar si la concejal Carmen Caraballo, ex edil del espacio político antes mencionado, estaba o había estado cobrando jubilación y dieta a la vez, violando la Ley de Ética Pública de Mendoza.

“Puntualmente lo que se ha realizado es un pedido de informe al Poder Ejecutivo de los comprobantes de los cobros de haberes de la concejal Caraballo, desde que asume en diciembre del 2019 hasta la fecha, contemplando el periodo de marzo del 2022, porque hay una presunta incompatibilidad hasta octubre del 2021 donde la concejal supuestamente ha cobrado tanto su jubilación como la remuneración por ser miembro del Concejo Deliberante de San Carlos. Esta conducta es incompatible según lo resalta la Ley de Ética Pública de la provincia de Mendoza. Aquí lo que se configura, en el caso de que así fuera, una conducta de tipo penal”, había comentado en ese momento Cecilia Coronel a *El Cuco Digital*.

Finalmente, el Municipio respondió al pedido de informe y Coronel pudo constatar su sospecha: Caraballo estuvo cobrando durante un año, desde diciembre del 2019 fecha en la que asumió a diciembre del 2020-, los dos haberes.

San Carlos 19 de Mayo de 2022

AL SEÑOR:

PRESIDENTE DEL H.C.D.

ARIEL MENDEZ

Tengo el agrado de dirigirme Ud. a fin de contestar el pedido de informe solicitado, por la Concejal CORONEL, en referencia a la nota n° 151/22 del cuerpo que usted preside.

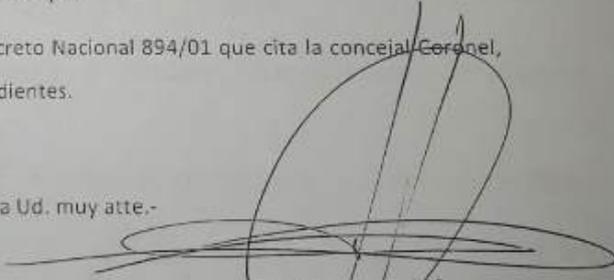
A tal fin cumpla en informar que la Concejal Carmen Cristina Caraballo con fecha 18 de Noviembre de 2020 solicitó la suspensión del cobro de su dieta y de los ítems correspondientes que percibía como Concejal debido a motivos personales.

La Concejal Carmen Cristina Caraballo no percibe en la actualidad ninguna remuneración bajo ningún concepto. Adjuntamos Decreto 2150/2020 para su conocimiento.

Cabe destacar que ni la Concejal Carmen Cristina Caraballo ni su secretaria perciben sueldo alguno de este Municipio.

En relación al Decreto Nacional 894/01 que cita la concejal Coronel, solicito se dirija a los organismos correspondientes.

Sin más saludo a Ud. muy atte.-



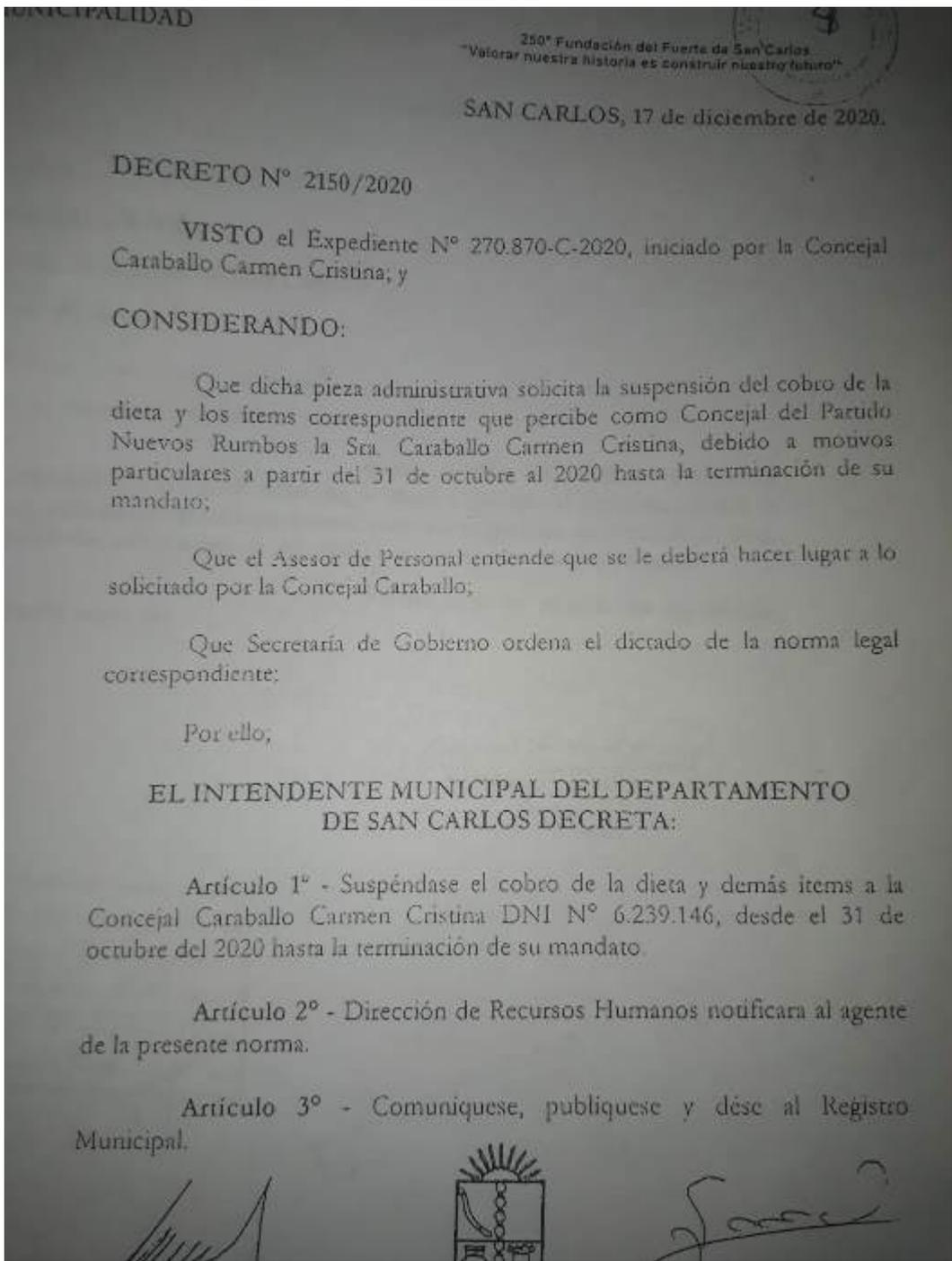
FEDERICO SILVA PINTOS
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

Municipalidad de San Carlos

Lencinas 508 y El Fuerte - Villa de San Carlos (5569)- Tels: 02622 451002 / 234

Mendoza – Argentina - www.sancarlos.gob.ar

Respuesta del Municipio al pedido de informe de Coronel



Decreto donde se suspende el cobro de sueldo de la concejal Caraballo en diciembre del 2020

“Se confirmó la incompatibilidad de haberes durante 1 año, desde diciembre del 2019 hasta noviembre 2020. Por lo tanto se inicia una denuncia penal, denuncia en Tribunal de Cuentas y denuncia en Anses” confirmó a este medio la nueva edil, quien además añadió que en el transcurso de la jornada radicará la denuncia en la Fiscalía de San Carlos.

“De igual manera la renuncia (al sueldo) es por motivos personales según justifica el informe, cuando en realidad

según lo estipula la Ley debería hacerlo en el momento de asumir por ética”, añadió Coronel.

Por otro lado la concejal de NR apuntó que “hay complicidad de quien era presidente en su momento y por lo tanto de quienes regulan para que ella cobrara los de sueldos”.

En cuanto al pedido de informe, dijo para cerrar que se “contesta en forma parcial ya que faltó la declaración jurada y los bonos de sueldos correspondientes”.